

TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 003-2024-CONTRALAFT

27 de septiembre de 2024

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del día viernes 27 de septiembre de 2024, tuvo lugar la tercera sesión de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT) que se realizó en formato virtual. Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Juan Enrique Alcántara Medrano Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Fernanda García-Yrigoyen Maúrtua Vicepresidenta y Secretaria Técnica de la CONTRALAFT
3	Ministerio Público (MP)	Rafael Ernesto Vela Barba
4	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Oscar Alberto Orcón Hinojosa
5	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)	Flor de Liz Tica Fuertes
6	Policía Nacional del Perú (PNP)	Carlos Manuel Valer Cruce
7	Ministerio del Interior (MININTER)	Silvia de la Cruz Quintana*
8	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia Mansen Arrieta**
9	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)	Juan Mondoñedo Espinoza
10	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	Maria Linares Vásquez***
11	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
12	Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Evelyn Guevara Zamudio
13	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Heidi Soraya Cárdenas Arce
14	Ministerio de Defensa (MINDEF)	Luis Enrique Córdova Gómez****
15	Contraloría General de la República (CGR)	Luis Clemente Ramirez Moscoso

(*) En representación del representante titular, Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado, **Walter César Olivos Romano**

(**) En representación del representante titular, Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, **Yuri Guerra Padilla**

(***) En representación del representante titular, Intendente General de Supervisión de Entidades de la SMV, **Armando Manco Manco**.

(****) En representación del representante titular, Jefe de la División de Operaciones Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, **Jesús Amarildo Vera Ipenza**

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Fiscalía Superior Penal Nacional Especializada en delitos de Terrorismo y delitos Conexos	Pedro Orihuela Santana
Procuraduría Pública Especializada en Proceso Extinción de Dominio	Liliana Elizabeth Meza Quito
Dirección General de Asuntos Criminológicos	Lucía Betty Nuñovero Cisneros
Dirección General de Asuntos Criminológicos	Giuliana Fontenla Rabines
Procuraduría Especializada en Delitos de Terrorismo	Milko Alberto Ruiz Espinoza
Procuraduría Especializada en Delitos de Terrorismo	Steve Moreano Calderon
Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Rocio Morales Yadini
Procuraduría Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio	Héctor Paz Solano
Ministerio Público - Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio	Elma Sonia Vergara Cabrera
Dirección contra el Terrorismo PNP (DIRCOTE)	Liliana Trejo Carhuaya*
Ministerio Público - Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones	Mariola Paima Araujo**
Dirección Nacional de Inteligencia (DINI)	Pedro Espinoza

(*) En representación del General PNP Julio Oscar Mariño Ripa.

(**) En representación de la Dra. Ellyde Secilia Hinojosa Cuba.

El Presidente de la CONTRALAFI, el **señor Juan Enrique Alcántara Medrano**, Viceministro de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), dio la bienvenida a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la Comisión, y verificó, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el quorum reglamentario, dando por iniciada la sesión.

A continuación, procedió a detallar los temas previstos en el orden del día de la agenda:

1. Presentación sobre los alcances de la normativa SBS en materia de prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y los desafíos en la custodia de los activos virtuales.
2. Presentación de las actividades de capacitación previstas en la “Semana de Prevención del Lavado de Activos 2024”.
3. Avances de la Política Nacional contra el LA al 2030: culminación del IV entregable (servicios).

El **Viceministro Alcántara** manifestó que, en esta ocasión, debe cumplir con un compromiso del despacho Ministerial, por ese motivo deja en manos de la Vicepresidenta y Secretaria Técnica el desarrollo de la tercera sesión de la CONTRALAFT.

La **señora Fernanda García-Yrigoyen Maúrtua**, vicepresidenta y Secretaria Técnica de la CONTRALAFT, asumió la conducción de la sesión y procedió con el primer punto de la orden del día, cediendo el uso de la palabra a la **señora Paola Torres**, Coordinadora de Enlace y Cooperación (e) del DPEC de la UIF, para que explicara los alcances de la Resolución SBS N° 02648-2024, la cual regula la prevención del LA/FT en los PSAV.

La **señora Torres** inició su presentación explicando las principales definiciones contenidas en la normativa, tales como: "activo virtual", "billetera de activos virtuales" y "billetera de activos virtuales autocustodiada". Asimismo, detalló que los PSAV deben implementar un Sistema de Prevención de LA/FT, que incluya los siguientes componentes:

- 1) Aplicar un enfoque basado en riesgos de LA/FT/FP.
- 2) Contar con un Oficial de Cumplimiento (OC).
- 3) Realizar la debida diligencia a los clientes (simplificada, general, reforzada).
- 4) Contar con un manual y un código de cumplimiento.
- 5) Ofrecer capacitaciones al personal.
- 6) Mantener un Registro de Operaciones.
- 7) Presentar Reportes de Operaciones Sospechosas cuando sea necesario.
- 8) Implementar medidas de congelamiento administrativo nacional y, cuando corresponda, con base en las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Cabe resaltar que, para implementar la norma, publicada el 1 de agosto de 2024, los PSAV tienen un plazo no mayor de 120 días contados desde su vigencia.

Por otro lado, la **señora Paola Torres** mencionó que uno de los desafíos más significativos es lograr que los activos virtuales congelados pasen a disposición del Estado. A partir de esta problemática, identificó los siguientes retos principales:

- Contar con billeteras de AV para los activos incautados/decomisados (Fiscalía y PRONABI) – incluye administración de claves.
- Reforzar las capacidades de las autoridades competentes (Fiscalía, Policía y PRONABI) en el marco de la recuperación de activos, principalmente en lo que se refiere a los incautación y administración de activos virtuales, según corresponda.
- Potenciar y capacitar a las autoridades y fomentar el uso de herramientas digitales para el rastreo de operaciones.

La **señora Fernanda García-Yrigoyen** agradeció la presentación de la **señora Paola Torres** e invitó a los participantes a realizar sus comentarios o consultas relacionadas al tema, no presentándose ninguna.

Continuando con el segundo punto de la agenda, la **Vicepresidenta** trasladó el uso de la palabra a la **señora Milagros Saldarriaga**, Coordinadora Ejecutiva de Inteligencia Financiera de la UIF, para que realice su presentación sobre la 5ta edición de la Semana de Prevención de Lavado de Activos, organizada por la SBS, que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2024.

La **señora Saldarriaga** empezó su presentación hablando de los antecedentes y el alcance de este evento, mostrando el crecimiento exponencial de la audiencia general a través de los años, comparando a los 2,500 participantes del año 2020 con el incremento a 10,791 participantes que se registraron en el año 2023.

Asimismo, mencionó que este año se tienen programadas 15 conferencias virtuales e híbridas, junto con campañas de difusión por redes sociales, focalizadas hacia los sujetos obligados, funcionarios públicos y la ciudadanía en general. La **señora Milagros Saldarriaga** explicó que los principales objetivos de la Semana de Lavado de Activos son los siguientes:

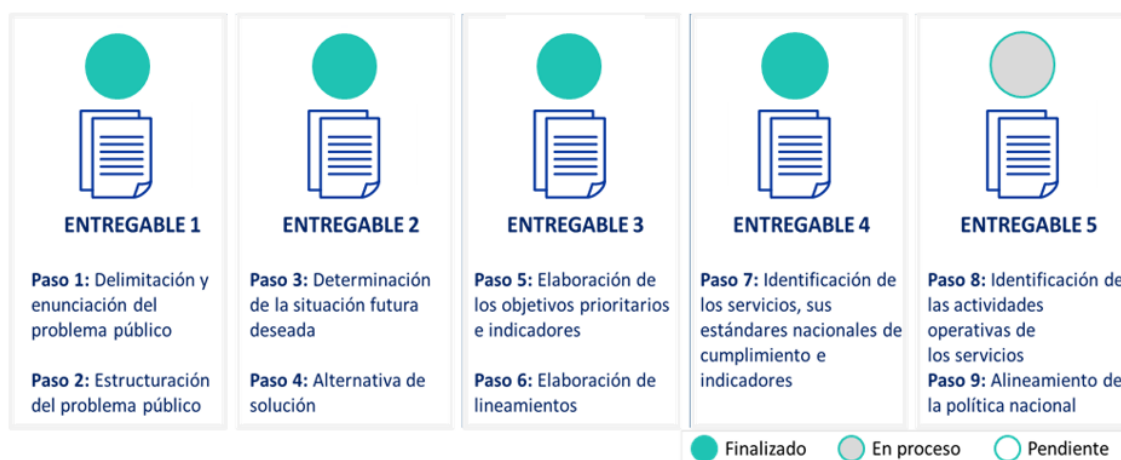
- Actualizar los conocimientos de profesionales y público en general sobre el sistema de prevención de LA.
- Sensibilizar a todos actores del Sistema Nacional contra LA/FT sobre las graves consecuencias en nuestro país, de los delitos precedentes relacionados al LA/FT.
- Recomendar la aplicación de acciones concretas a fin de evitar que estos actores sean usados como instrumentos para LA.
- Promover la cooperación de instituciones públicas como privadas para lograr una detección oportuna de delitos relacionados a LA.

Por último, proyectó la agenda preliminar de la actividad para conocimiento de los asistentes de la presente sesión, y los invito a registrarse en las capacitaciones.

La **señora Fernanda García-Yrigoyen** agradeció la presentación de la **señora Saldarriaga** y recalcó el prestigio e importancia de las capacitaciones parte del evento, invitando a los participantes de poder asistir a las mismas.

Paralelamente, el **señor Luis Ramirez**, Gerente de Análisis de Información para el Control de la Contraloría General de la República, solicitó el uso de la palabra para consultar si los términos de la participación para la Semana de Lavado serán mediante una invitación formal. Ante ello, la **señora García-Yrigoyen** respondió que se enviará un correo electrónico con la agenda de actividades y los enlaces de acceso a todos los miembros de la CONTRALAFI.

Terminando de responder la consulta, la **señora García -Yrigoyen** procedió con el tercer punto de la orden del día, dándole el uso de la palabra al **señor Christian Chiroque**, Analista de Enlace y Cooperación del DPEC, el cual dio a conocer el estado situacional de la Política Nacional contra el LA al 2030, explicando el contenido de los Entregables presentados hasta la fecha.



El **señor Chiroque**, precisó que el Entregable N° 4, se ha finalizado y enviado recientemente al CEPLAN. Explicó que este abarca los servicios, los cuales deben entenderse como los productos intangibles que las entidades públicas ofrecerán a distintos beneficiarios en el marco de sus competencias, con el fin de fortalecer la lucha contra este fenómeno delictivo. Cabe mencionar que cada servicio viene acompañado de estándares de cumplimiento, los cuales deben presentarse para garantizar un mínimo de calidad en los mismos. Asimismo, se ha propuesto un conjunto de fichas de indicadores, que son instrumentos destinados a permitir el seguimiento de la implementación de estos servicios a lo largo del horizonte temporal de la Política.

El **representante de la UIF** destacó que se deben iniciar las coordinaciones correspondientes para el Entregable N° 5, el cual consiste en elaborar las actividades operativas, que vienen a ser aquellos medios necesarios para poder lograr los servicios planteados con anterioridad. Además, el **señor Chiroque** comentó que, el viernes 20 de septiembre de 2024, se llevó a cabo un Taller con los miembros participantes

de la Política, en el cual se pudo validar el contenido del Entregable N° 4 y avanzar preliminarmente las propuestas de las actividades operativas que se realizarán.

Finalmente, el **señor Chiroque** culminó su presentación mencionando que, sobre la base del Entregable N° 4, la Política Nacional contra el LA al 2030 está compuesta por 19 servicios, los cuales se desagregan a nivel de los 4 Objetivos Prioritarios.



La **señora Fernanda García-Yrigoyen** agradeció la presentación realizada por el señor **Chiroque** e invitó a los participantes a realizar sus preguntas respecto al tema, sin presentarse consulta alguna. Acto seguido, invitó a cada uno de los Coordinadores de los siete Equipos de Trabajo de la CONTRALAFI para que puedan informar sobre las acciones relevantes que se han realizado en los últimos meses.

Ante ello, la **señora Claudia Canales**, Intendente del Departamento de Supervisión de la UIF y Coordinadora del Equipo de Trabajo N° 7 “Supervisión en materia de prevención del LA/FT”, indicó que hasta la fecha han tenido reuniones periódicas de trabajo, y a partir de ellas han elaborado un cuestionario sobre la base de las acciones recomendadas por el GAFILAT con miras a la 5ta. Ronda de Evaluación Mutua. Destacó que este cuestionario ha sido aplicado a los supervisores que forman parte de este Equipo de Trabajo, entre ellos: SMV, DSRLAFT, MINCETUR, UIF, SACOOP, CONSUF y APCI.

La **señora Canales** señaló que, a partir de la revisión del cuestionario, el Equipo de Trabajo tuvo una reunión el jueves 26 de setiembre para evaluar qué actividades se podrán realizar de cara a la 5ta Ronda, considerando que una de ellas sería “*el desarrollo o actualización de las metodologías para medir el riesgo de LA de los sectores económicos y de los sujetos obligados bajo supervisión*”. También destacó que el DPEC viene desarrollando normas sectoriales, que ya se encuentran calendarizadas.

Por otro lado, la **señora Canales** comentó que se han identificado algunos temas de difusión de cada supervisor, tales como, las señales de alerta y procedimientos de identificación de operaciones inusuales y operaciones sospechosas, que permitan recibir Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) de calidad. Asimismo, la difusión por parte de los supervisores, de los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo, y en los casos que correspondan, de las Evaluaciones Sectoriales de Riesgo.

Posteriormente, la **señora Ana Navas**, de la Coordinación General de la UIF y Coordinadora Alterna del Equipo de Trabajo N° 2 “Capacitación”, solicitó el uso de la palabra para informar a los miembros de la CONTRALAFI sobre las acciones que el Equipo de Trabajo ha realizado.

Destacó que en los últimos meses han estado desarrollando un proyecto para diseñar herramientas de capacitación en análisis económico, financiero, tributario y contable, con el fin de elaborar pruebas periciales en los procesos de LA provenientes del tráfico ilícito de drogas (TID). Este es un proyecto que se ha desarrollado con el impulso y apoyo de DEVIDA y del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de política de drogas (COPOLAD), teniendo como principal objetivo la elaboración de material teórico - práctico y dictar capacitaciones en modalidad híbrida, dirigidas específicamente a los peritos.

La **señora Navas** mencionó que también se contó con el apoyo del Subgrupo de Trabajo de Peritos del Equipo de Trabajo N° 5 "Investigación y Sanción", liderado por el Ministerio del Interior, sosteniendo reuniones en donde se identificaron las necesidades de capacitaciones que requieren los peritos, así como, los participantes y entidades beneficiarias, siendo estos los peritos del MP, PJ, PNP (Dirección de Investigación de Lavado de Activos-DIRILA y Dirección Antidrogas-DIRANDRO), las Procuradurías especializadas en LA y TID, y los mismos miembros del Subgrupo de Trabajo. Se ha previsto que para el mes de octubre se tenga lista la presentación del material de capacitación elaborado por el consultor contratado, y, que para los meses de noviembre y diciembre se programen las jornadas de capacitación en modalidad híbrida. La **señora Navas** señaló que, en su debido momento, se procederá a enviar los oficios de invitación a las entidades beneficiarias de esta capacitación para solicitar la designación de sus participantes.

Al término de la intervención, la **señora Silvia de la Cruz**, representante de la Dirección Contra Delitos de Crimen Organizado del MININTER y coordinadora del Equipo de Trabajo N° 5, solicitó el uso de la palabra para agregar que el Subgrupo de Peritos viene trabajando un Protocolo de Peritaje Contable y han previsto conveniente recibir asistencia técnica mediante colaboración internacional.

La **señora Vicepresidenta** agradeció las intervenciones e invitó a los demás coordinadores a participar e informar. En ese momento, la **señora Claudia Canales** solicitó nuevamente un espacio para presentar y explicar el "Kit del Oficial de Cumplimiento", elaborado por la UIF, el cual tiene como finalidad brindar a los Oficiales de Cumplimiento de los sujetos obligados una visión general de la implementación del SPLAFT.

Posteriormente, pidió el uso de la palabra la **señora Lucía Nuñovero**, Directora General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del MINJUS y Coordinadora del Equipo de Trabajo N° 6 "Extinción de Dominio", para brindar un reporte de las actividades realizadas por el Equipo. Empezó su intervención informando que se viene tramitando la excepción en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) para la aprobación mediante Decreto Supremo por el Poder Ejecutivo del "Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Actuación del Proceso de Extinción de Dominio". Por otro lado, respecto a la actualización de la Directiva 1-2014 de la SUNARP, la cual regula la Inscripción de Medidas Cautelares, informó que ha convocado a un equipo de la misma Superintendencia para trabajar en su modificación.

Finalmente señaló que los aportes coordinados entre las instituciones del Sistema de Justicia Penal, en relación con el proceso de Extinción de Dominio según el Decreto Legislativo 1373, serán remitidas a la SUNARP con el objetivo de desarrollar una propuesta de Directiva sobre el tema.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo N° 006-2024- CONTRALAFT:** *"Participar en las capacitaciones de la Semana de Prevención de LA 2024, que realizará la SBS a través de la UIF".*
- **Acuerdo N° 007-2024- CONTRALAFT:** *"Continuar participando activamente en las reuniones y talleres de trabajo que se desarrollen para finalizar el quinto entregable de la Política Nacional contra el LA, conforme a la metodología del CEPLAN".*
- **Acuerdo N° 008-2024- CONTRALAFT:** *"Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados".*

Finalmente, la asesora del Despacho Viceministerial **Sra. Carolina Martínez**, en representación del **Viceministro de Justicia**, el **Dr. Juan Alcántara**, extendió su agradecimiento a todos los participantes de la presente sesión y dió por concluida la misma.

Siendo las 10:38 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.

Juan Enrique Alcántara Medrano
Presidente
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado
de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Fernanda García-Yrigoyen Maúrtua
Vicepresidenta y Secretaria Técnica
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Rafael Ernesto Vela Barba
Representante
Ministerio Público (MP)

Oscar Alberto Orcón Hinojosa
Representante
Ministerio de Economía y Finanzas
(MEF)

Flor de Liz Tica Fuertes
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores
(MRREE)

Carlos Manuel Valer Cruce
Representante
Policía Nacional del Perú (PNP)

Silvia de la Cruz Quintana
Representante
Ministerio del Interior (MININTER)

Claudia Mansen Arrieta
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
(MINCETUR)

Juan Mondoñedo Espinoza
Representante
Ministerio de Transporte y Comunicaciones
(MTC)

Maria Linares Vásquez
Representante
Superintendencia del Mercado de Valores
(SMV)

Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e
Informática (INEI)

Evelyn Guevara Zamudio
Representante
Presidencia Ejecutiva de la Comisión
Nacional para el Desarrollo y la Vida sin
Drogas (DEVIDA)

Heidi Soraya Cárdenas Arce
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)

Luis Enrique Córdova Gómez
Representante
Ministerio de Defensa (MINDEF)

Luis Clemente Ramirez Moscoso
Representante
Contraloría General de la República (CGR)